

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

4168 *Aprobación inicial de la modificación de l'ORD mercados no permanentes y ferias de Sóller*

El Pleno del Ayuntamiento de Sóller, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de Abril de 2018, acordó la aprobación inicial de una modificación puntual de la ORD mercados no permanentes y ferias de Sóller (publicada en el BOIB núm. 135, de 25 de octubre de 2016, y en cumplimiento de la legislación vigente, se somete dicha modificación a información pública por el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si pasado este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Una vez aprobada definitivamente, se procederá a la publicación íntegra del texto de la Ordenanza en el BOIB, requisito necesario para su entrada en vigor.

Se puede consultar la ordenanza modificada en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Sóller: www.a-soller.net

(Fecha de la firma: 13/04/2018)

Jaume Servera Servera)

